

Consultorio Deontológico

MILAGROS PÉREZ OLIVA

1 ¿Hasta dónde debe poder preguntar un periodista a un político y qué obligación tiene este de contestar?

Para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”, como establece el artículo 20 de la Constitución, es fundamental que haya una buena intermediación periodística. En las democracias consolidadas, los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la conformación de la opinión pública y el periodismo ha de poder ejercer un escrutinio público constante sobre la actividad y el comportamiento de los políticos. Estos, por su parte, en tanto que representantes electos de la ciudadanía y gestores de bienes públicos, tienen el deber de rendir cuentas, no solo a

través de los cauces parlamentarios y los organismos de transparencia previstos en la normativa, sino atendiendo de forma directa las cuestiones que les planteen los periodistas, siempre que estén relacionadas con su actividad pública y no invadan su esfera privada.

Ninguna cuestión formulada por un periodista en las condiciones de respeto exigibles debe ser tomada como un ataque por un político y mucho menos provocar una respuesta airada y hasta agresiva, como ha sucedido en episodios recientes en el Congreso de los Diputados, que ha merecido una nota de rechazo de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, la Asociación de la Prensa de Madrid y la Asociación de Periodistas Parlamentarios.

Milagros Pérez Oliva es periodista

Ante una pregunta incómoda, el político puede no responder, asumiendo el riesgo que el silencio comporta en esas situaciones, e incluso puede señalar los aspectos de la pregunta o el planteamiento que hace el periodista que le parezcan erróneos, pero en ningún caso tiene derecho a decidir qué se le puede preguntar ni cuándo. Algún político se ha arrogado además la facultad de decidir en una rueda de prensa quién es periodista y quién no, algo a lo que no tiene ningún derecho. Quien tiene la potestad de preguntar es el periodista y el político puede responder o no, pero no puede decidir quién es periodista y qué preguntas se le pueden hacer.

Del mismo modo, los periodistas deben respetar que un político no quiera responder o no quiera proporcionar la información que se le pide, lo que no ha de ser obstáculo para que trate de obtenerla por otros cauces. En esos casos, sus crónicas periodísticas pueden reflejar la negativa del político a responder, pero no deben ir más allá, y menos aún entrar en una dinámica de enfrentamiento y revancha con los políticos que no atienden sus demandas. Las cuitas para obtener una información no son noticia.

Los episodios mencionados brindan la oportunidad de plantear de qué forma políticos y periodistas podemos mejorar el desempeño de nuestras respectivas

responsabilidades en beneficio mutuo y, sobre todo, en defensa del derecho de la ciudadanía a recibir una información completa y veraz. Es evidente que el clima de crispación y la creciente polarización política que se han instalado en España en los últimos años están deteriorando la relación entre políticos y periodistas, con situaciones de tensión y enfrentamiento que comportan descrédito para ambas partes.

Algunas formaciones políticas se han arrogado el derecho de vetar la presencia de determinados medios en sus actos, cosa que atenta directamente contra uno de los pilares de la democracia, la libertad de información. Si actúan en la esfera pública y ostentan cargos de representación, estas formaciones deben aceptar la cobertura mediática de sus actos. También han distribuido consignas entre sus dirigentes con listas de medios y periodistas a los que no deben conceder entrevistas ni declaraciones. Los dirigentes políticos tienen la libertad de elegir cuándo y a quién conceden declaraciones, si bien no pueden vetar la presencia de periodistas en actividades que son públicas.

Siguiendo la estela del trumpismo en Estados Unidos, hemos asistido a una campaña de Vox para desacreditar a la prensa en general, en un intento de neutralizar el trabajo periodístico que hace

un seguimiento de sus actividades y ha puesto de manifiesto las muchas mentiras, medias verdades y distorsiones en las que incurre en su discurso público.

Caeríamos sin embargo en un sesgo corporativista si al mismo tiempo no fuéramos capaces de reconocer que en este deterioro de las relaciones también tiene un papel importante el hecho de que algunos medios y algunos profesionales se hayan dejado arrastrar a un periodismo de trinchera, lo que les lleva a utilizar la información como un arma de intervención política y hasta de desinformación. Un periodismo militante que trata de forma manifiestamente favorable a los políticos afines y de forma beligerante y combativa a los que representan las posiciones contrarias. Lo cual nos lleva a la siguiente pregunta de este consultorio deontológico.

2 ¿Cuáles son los límites deontológicos entre el periodismo y el activismo?

Tanto los medios de comunicación como los periodistas tienen ideario, una cosmovisión que impregna su manera de observar la realidad. El que un medio tenga una determinada orientación ideológica no significa que no pueda hacer buen periodismo. Asimismo, la existencia de medios de diferente orientación política forma parte de los requisitos de pluralidad informativa.

En el caso de los medios, ese ideario se refleja en su línea editorial y en la elección de los articulistas. Los periodistas, por su parte, disponen de herramientas metodológicas que les permiten minimizar el sesgo de subjetividad en su labor profesional. Este equilibrio se refleja en la idea de que las opiniones son libres, pero los hechos deben ser sagrados. Por eso, la mayor parte de los códigos deontológicos y los libros de estilo exigen una separación nítida entre opinión e información, de manera que el lector pueda diferenciarlas claramente.

En la medida en que ejerce un papel fiscalizador y de control, el trabajo periodístico puede resultar incómodo para quienes resultan perjudicados por su trabajo. Con frecuencia, los políticos afectados se defienden desacreditando y acusando de partidismo a los periodistas que realizan esta labor, ignorando que están cumpliendo con su deber de investigar y ofrecer a la ciudadanía información relevante. El periodismo siempre ha de ser militante en la búsqueda de la verdad y en la investigación de los asuntos de interés público, y muy especialmente de aquellos que se tratan de ocultar.

Hay que distinguir entre periodismo de causa y periodismo partidista. Se puede hacer un periodismo militante en favor de una causa, por ejemplo, los

derechos humanos, la ecología o el feminismo. Las publicaciones sectoriales orientadas a la defensa de una determinada causa pueden publicar informaciones, artículos y reportajes centrados en ella, sin dejar de hacer un periodismo riguroso y veraz. Es una cuestión metodológica. Solo tiene que atenerse a los hechos y cumplir los requisitos éticos y metodológicos del periodismo riguroso a la hora de confeccionar la información.

El problema no reside en que un medio y un periodista tengan preferencias, sino en que esas preferencias pasen por delante o lleven a ignorar los principios éticos de la profesión. Ocurre cuando la defensa de una determinada causa o ideario lleva a distorsionar las informaciones con la intención de imponer una determinada percepción de la realidad. Es un tipo de periodismo militante, llamado también periodismo de trinchera, que en sus manifestaciones más extremas conduce a la distorsión deliberada de los hechos y los datos en favor de una determinada causa partidista. Este tipo de periodismo contribuye al desprestigio de los medios en su conjunto y erosiona uno de sus principales activos del periodismo: la credibilidad.

La sospecha de que lo que algunos medios persiguen no es tanto ofrecer una información veraz a los ciudadanos, sino construir un determinado relato

en favor o en contra de algo o alguien solo puede conducir a la pérdida de confianza en la función del periodismo. Lamentablemente, cada vez se extiende más la idea de que todos los medios mienten, y si todos lo hacen, ninguno es creíble. La confusión que el periodismo de trinchera genera lleva a algunas personas a pensar que han de leer medios de distinto signo ideológico para poder hacerse una idea cabal de lo que realmente ocurre, como si la verdad estuviera en un término medio.

Este tipo de periodismo suele deslizarse hacia prácticas profesionales poco escrupulosas, que incumplen la deontología profesional. Por ejemplo, convirtiendo lo que son meros rumores en noticia, con el fin de difamar o erosionar el prestigio de un adversario. O abusando del recurso a fuentes anónimas que nadie puede comprobar. Salvo en aquellos casos en que la revelación de la identidad de la fuente puede suponer un peligro para ellas o para terceras personas, el periodismo riguroso debe explicitar siempre la fuente. Este es un dato esencial para que el lector pueda identificar los intereses en juego y verificar la solvencia de la información. El abuso de las fuentes anónimas da al periodista un poder omnímodo, una capacidad de manipulación e incluso de falseamiento que no siempre resulta fácil desenmascarar. Los fraudes periodísticos más escandalosos

se han producido en medios que tenían normas muy laxas sobre el recurso a las fuentes anónimas.

Otra forma de incurrir en periodismo militante es ponerse al servicio de una determinada causa partidista. En los últimos años ha proliferado el periodismo de filtración que pretende hacerse pasar por periodismo de investigación, cuando en realidad se limita a vehicular un material informativo, muchas veces adulterado o fraudulento, que le ha sido suministrado por una fuente interesada en provocar un determinado efecto. Lo hemos visto en varias filtraciones judiciales o policiales relacionadas con el independentismo catalán, en algunas de las causas seguidas contra Podemos que luego han sido archivadas y en las actuaciones de la llamada policía patriótica. En este caso, el periodismo solo es el brazo ejecutor de oscuras campañas que buscan generar un determinado estado de opinión en relación con esos asuntos.

3 ¿Son éticamente reprochables las grabaciones en 2006 a Florentino Pérez y su publicación 15 años después?

La publicación de unas grabaciones en las que el presidente del Real Madrid, Florentino Pérez, expresa opiniones muy personales y descarnadas sobre diversos jugadores y otras personas relacionadas con el club incurre en

múltiples vulneraciones de las normas deontológicas del periodismo, lo que las hace éticamente reprochables. La primera tiene que ver con el origen de la grabación. Todo indica, y así lo ha señalado el perjudicado, que las grabaciones se obtuvieron sin su consentimiento y, por tanto, de forma ilegal. Conforme a esta circunstancia, el empresario ha presentado una demanda contra el medio por vulneración del derecho al honor, la intimidad y la propia imagen.

Son además unas grabaciones muy antiguas, obtenidas hace más de 15 años, y lo que reflejan no desvela ningún dato de interés en el presente. Asimismo, el periplo que han seguido desde que fueron registradas indica que podrían haber sido hechas con propósitos también delictivos. Nada asegura, igualmente, que el contenido no haya sido manipulado. Los microcortes que se aprecian en el audio alimentan la sospecha de que se han eliminado partes que no conocemos y que podrían alterar el significado del contenido publicado.

Se trata de meras opiniones personales cuya publicación ahora carece de justificación. El interés que hubieran podido tener en su momento ha quedado diluido con el paso del tiempo, por lo que es difícil ver otra motivación en su publicación que el intento de erosionar la imagen del empresario y generar polémica para obtener audiencia. El interés que ha suscitado se basa

más en el morbo de conocer aspectos ocultos de un personaje que acumula mucho poder económico y deportivo que en el interés objetivo de lo que revelan. Está claro que la filtración afecta al prestigio personal de Florentino Pérez por el contraste entre el discurso que hace en público y lo que expresa en privado; por los juicios negativos

que emite sobre personas a las que ha elogiado muchas veces en público, y por los comportamientos poco ortodoxos y el estilo de ejercer el poder que se desprenden de sus palabras. Es un retrato que podría tener algún sentido divulgar, como mera descripción de un personaje público, si fuera actual y no se hubiera obtenido de forma ilegítima.